

CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

Nº Plaza: 6023

Cuerpo: TITULARES DE UNIVERSIDAD

Departamento: Estadística, Informática y Matemáticas

Área de conocimiento: Álgebra

Perfil docente: El propio del Área

Perfil investigador: El propio del Área



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Con fecha 6 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 6023 de Titular del área de conocimiento Álgebra, adscrita al Departamento de Estadística, Informática y Matemáticas.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

PRESIDENTA/E

NOMBRE: Dra. Mercedes Siles Molina

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática

VOCAL 1

NOMBRE: Dr. Gustavo Fernández Alcober

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

VOCAL 2 (SECRETARIA/O)

NOMBRE: Dra. Inmaculada Lizasoain Iriso

CUERPO AL QUE PERTENECE: Titular de Universidad

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación total: 100 puntos

Primera prueba (80 puntos)

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 24 puntos).
- Trabajos de investigación publicados o aceptados en revistas que aparecen en el JCR.
 - Otras publicaciones de investigación en revistas, libros, capítulos de libros, actas de congresos, etc.
 - Actividades relacionadas con la formación de investigadores y la gestión de investigación, tales como tesis doctorales dirigidas, participación en proyectos de investigación, participación en contratos o convenios de investigación, etc.
 - Becas y contratos de movilidad, estancias en centros de investigación, dirección o participación en proyectos de investigación financiados en programas nacionales, extranjeros o autonómicos, etc.
 - Premios, plazas obtenidas previamente, distinciones, conferencias invitadas en congresos y otras ponencias.
 - Participación en comités de revistas, en comités científicos y/o organizadores de congresos, seminarios impartidos, etc.
 - Otros méritos de investigación y transferencia.
- b) Listado de méritos de docencia (máximo 24 puntos).
- Experiencia docente.
 - Participación en proyectos de innovación docente
 - Publicaciones docentes.
 - Evaluaciones positivas de la actividad docente.
 - Otros méritos de docencia.
- c) Listado de otros méritos (máximo 8 puntos).
- Puestos de gestión desempeñados, participación en comisiones y otros méritos de

- gestión.
- Se valorará el conocimiento de otras lenguas en las que se imparte docencia en el departamento distintas de la del perfil lingüístico de la plaza.
- Cualquier otro mérito.

d) Proyecto docente (máximo 8 puntos).

Se valorará, entre otros aspectos, la adecuación del proyecto docente a la actividad docente establecida en la convocatoria.

e) Proyecto investigador (máximo 8 puntos).

Se valorará, entre otros aspectos, la adecuación del proyecto investigador a la actividad investigadora y de transferencia establecida en la convocatoria.

f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 8 puntos).

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 40 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursan deberán tener el informe favorable de, al menos, dos miembros de la comisión.

Segunda prueba (20 puntos)

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 20 puntos).

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 10 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursan deberán tener el informe favorable de, al menos, dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA

SILES
MOLINA
MERCEDES
-
25085444B
Firmado digitalmente por
SILES MOLINA
MERCEDES -
25085444B
Fecha: 2024.05.06
13:44:09 +02'00'

Mercedes Siles Molina

VOCAL 1

GUSTAVO
ADOLFO
FERNANDEZ
ALCOBER -
30594877R
Firmado digitalmente
por GUSTAVO ADOLFO
FERNANDEZ ALCOBER -
30594877R
Fecha: 2024.05.06
12:50:04 +02'00'

Gustavo Fernández Alcober

VOCAL 2 (SECRETARIA)

Firmado por LIZASOAIN
IRISO INMACULADA -
DNI 18206055Z el día
06/05/2024 con un
certificado emitido

Inmaculada Lizasoain Iriso

